ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ¨BIODEVICES CIA. LTDA¨

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha a los 29 días del mes de marzo del año 2016, siendo las 16h, en las oficinas de la compañía, ubicada en la calle Av. Naciones Unidas N7-27 y Av. América, Barrio Iñaquito, se da inicio a la Junta General de Socios de la Compañía ¨**BIODEVICES CIA.LTDA**¨, con la asistencia de los siguientes socios: señor LEON CACERES EDWIN MAURICIO, propietario con DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, el LEON CACERES JORGE MARCELO, propietario con DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una, y el señor LEON CACERES JUAN CARLOS, propietario de DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de UN DÓLAR (USD 1,00) cada una. En total suman 600 participaciones sociales que representan el 100% del capital social de la Compañía, el cual se encuentra pagado en su totalidad.

Los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, por cuanto se encuentra reunido el cien por ciento (100%) del capital social de la Compañía, en consecuencia no ha sido indispensable efectuar convocatoria. Preside la Junta el señor EDWIN MAURICIO LEON CACERES, quien es el Presidente de la compañía y actúa como secretario el señor JORGE MARCELO LEON CACERES, en calidad de Gerente de la Compañía.

A continuación el Presidente dispone a que se de lectura a los puntos del orden del día, los cuales detallan a continuación:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

El señor Presidente pone a consideración de los señores Socios el orden del día propuesto, los cuales sin observación alguna lo aprueban por unanimidad y declaran estar lo suficientemente informados sobre cada uno de los puntos que serán tratados.

Inmediatamente el señor Presidente dispone que se pase a tratar y resolver sobre cada uno de los puntos del orden del día:

1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME DEL GERENTE DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

A continuación la Gerente procede a dar lectura a la memoria anual y a los estados financieros y de resultados integrales del ejercicio económico correspondiente al año **2015.**

Presidencia pide a los socios que se pronuncien sobre el Informe presentado por la Gerente de la Compañía, ya que según el artículo 231 de la Ley de Compañías, debe haber un pronunciamiento sobre el mismo.

Los socios LEON CACERES EDWIN MAURICIO y LEON CACERES JUAN CARLOS aprueban en todas sus partes el informe presentado por la Gerente, así como las gestiones que ha efectuado en el año 2015 para beneficio de la compañía.

Cabe aclarar que los socios LEON CACERES EDWIN MAURICIO, LEON CACERES JUAN CARLOS y LEON CACERES JORGE MARCELO, son socios que poseen el 100% del capital social y a la vez administradores de la compañía, ya que desempeñan las funciones de Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**

En relación a los Estados Financieros del año **2015**, la Gerente de la compañía manifiesta que se ha obtenido una utilidad **en el ejercicio de USD 1.499,73** por lo que los socios luego de analizarlos y de algunas otras explicaciones dadas por la Gerente, aprueban los Estados Financieros por unanimidad.

Sobre este punto, los socios resuelven autorizar a la Gerente de Compañía que presente al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías los Estados Financieros del ejercicio económico del año **2015.**

Se aclara que los socios, LEON CACERES EDWIN MAURICIO, LEON CACERES JUAN CARLOS y LEON CACERES JORGE MARCELO son socios que poseen el 100% del capital social y a la vez administradores de la compañía, ya que desempeñan las funciones de Presidente y Gerente de la Compañía, respectivamente, razón por la cual la prohibición de votar a los administradores, constante en el artículo 243 de la Ley de Compañías no es aplicable, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento sobre Juntas Generales.

Luego de varias intervenciones, los socios resuelven aprobar la recomendación dada por la Gerente de la Compañía.

Por concluido los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, el Presidente pide a la secretaria que se

proceda a la redacción del acta, para la cual solicita a la Junta acuerde un receso de treinta minutos.

Reinstalada la Junta General de Socios, Secretaría da lectura de la presente acta, misma que se aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, la Secretaria y los socios de la Compañía. Por no existir otro punto a tratar, el señor Presidente de la Compañía, declara concluida la presente Junta. Siendo las 19h10.- Firman todos los socios asistentes a la Presente Junta:

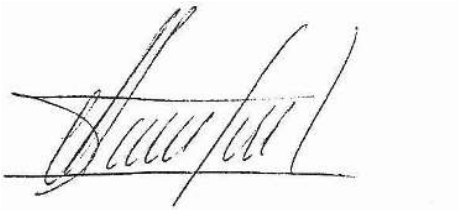

SR. EDWIN MAURICIO LEON CACERES
SOCIO – PRESIDENTE DE LA JUNTA

SR.JORGE MARCELO LEON CACERES
SOCIO – SECRETARIO DE LA JUNTA